



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 'UN AÑO EN LA VICTORIA'

Organizado por la Asociación Vecinal Los Comuneros
Barrio de La Victoria (Valladolid)

BASES 2019

La Asociación Vecinal Los Comuneros es una organización social cuya actividad es dinamizar la participación ciudadana de los vecinos y vecinas, y trabaja para construir un barrio abierto, participativo e implicado en la mejora de la calidad de vida en sus calles y plazas. Dentro de este objetivo, convoca el concurso de fotografía 'Un año en La Victoria' destinado a visibilizar los valores patrimoniales, estéticos y humanos de nuestro barrio.

La imagen ganadora de este concurso servirá para ilustrar la portada del programa de Fiestas Populares del barrio y la imagen que ocupe el segundo lugar ilustrará el calendario anual que edita esta asociación para repartir entre sus asociados y comercios del barrio.

PARTICIPANTES

1.-Podrán participar en el concurso cualquier persona mayor de 14 años, con excepción de los miembros del jurado y de la junta directiva de la Asociación Vecinal Los Comuneros.

TEMÁTICA Y LEMA

2.-Este concurso quiere servir para poner en valor nuestro barrio de la Victoria, sus rincones, sus gentes y el valor de la cercanía.

3.-Para la edición de este año, el lema que proponemos es:

"Los puentes de nuestro barrio".

4.-La organización se reserva el derecho de rechazar las fotografías que no se ajusten a los criterios expuestos en estas bases.

OBRAS

5.-Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías originales y captadas en 2019.

6.-Los participantes se responsabilizan de ser los únicos autores de las fotografías presentadas, y que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

PRESENTACIÓN

7.-Las obras deberán tener un formato horizontal.

8.-Se presentarán en formato JPEG o TIFF a una resolución que permita su ampliación a tamaño A4 sin estar pixelada, siendo el nombre del archivo el mismo que el título de la obra.

9.-Las obras se remitirán por correo electrónico a comunerosbarriolavictoria@gmail.com

En el ASUNTO deberá indicarse 'para el concurso de fotografía' y en el cuerpo del mensaje los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, código postal, localidad, teléfono, correo electrónico, así como la localización de cada fotografía.

JURADO

10.-El jurado estará formado por 3 fotógrafos (propietarios de los comercios de fotografía del Barrio de la Victoria), 1 miembro de la Junta Directiva de la Asociación Vecinal y 1 representante del Centro de Personas Mayores del barrio.

PLAZOS

11.-El plazo de admisión de fotografías finaliza el 15 de mayo, no admitiéndose fotografías que lleguen en correos electrónicos con fecha posterior a la citada.

12.-El fallo del jurado se producirá el 21 de mayo y se hará público en un acto que se comunicará oportunamente a través de correo electrónico y redes de la asociación vecinal.

PREMIOS

13.-Se establecen los siguientes premios:

- *1^{er} premio:* Publicación de la fotografía en la portada del programa de fiestas populares 2019 del Barrio La Victoria y vale-regalo de 50 euros en material fotográfico a canjear en el establecimiento Fotos Villanubla.
- *2^o premio:* Publicación de la fotografía en el Calendario de la Asociación Vecinal 2020 y vale-regalo de 50 euros en material fotográfico a canjear en el establecimiento Fotos Javier.
- *3^{er} premio:* vale-regalo de 50 euros en material fotográfico a canjear en el establecimiento Fotos Jorge.

DERECHOS DE AUTORÍA

14.-La propiedad intelectual de cada una de las fotografías quedará en manos de su autor, que acepta registrar su obra bajo licencia Creative Commons 4.0, de forma que autoriza expresamente que su fotografía pueda ser distribuida, copiada y exhibida por terceros (y específicamente por la Asociación Vecinal Los Comuneros) siempre que se reconozca su autoría, sin que pueda obtenerse ningún beneficio comercial y que las obras derivadas de su uso se compartan bajo los mismos términos de licencia que la original.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

15.-La participación en este concurso supone la plena aceptación de estas bases, así como la interpretación que de ellas haga la organización y del fallo inapelable del jurado.

16.-Los participantes autorizan que -en cumplimiento de la Ley 34/2002 de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos- la dirección de correo electrónico forme parte de la base de datos de la Asociación Vecinal Los Comuneros con la única finalidad de mantener comunicaciones sobre las actividades y actuaciones realizadas por esta Asociación Vecinal y por la Federación "Antonio Machado" de la que forma parte. En ningún caso se cederán a terceros estos datos personales y en cualquier momento se podrá ejercer el derecho de acceso, oposición, rectificación y supresión de los datos dirigiéndose por correo electrónico a: comunerosbarriolavictoria@gmail.com